



QUILMES, 10 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0701/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 55/11 fue aprobado el Reglamento de Becas de Apoyo Económico a los Estudios Universitarios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 114/13 se aprobó la adjudicación de becas de apoyo económico para estudiantes, bajo la modalidad presencial, de grado y pregrado

Que, de conformidad con lo expuesto por la Secretaria Académica, y debido a un error, un grupo de solicitantes fue asignado a otro tipo de beca o bien fue desestimado.

Que por lo expuesto resulta pertinente otorgar el mencionado beneficio a los estudiantes incluidos en la nómina incorporada a fs. 118 por la Dirección de Tutorías de esta Universidad.

Que a fs. 165 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

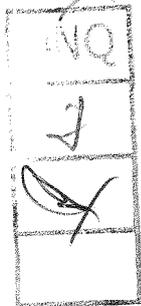
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**  
**"AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar como beneficiarios de la Beca de apoyo económico a los Estudios de grado y pre-grado para Ingresantes a la Universidad Nacional de Quilmes, bajo la modalidad presencial, en el marco del Programa de Becas de Apoyo Económico a los Estudios Universitarios, a los alumnos nominados en la



-00530



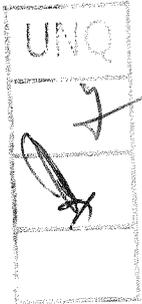
planilla que forma parte de la presente Resolución como Anexo I, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio del corriente.

ARTÍCULO 2º: Incorporar como beneficiarios de la Beca de apoyo económico a los Estudios de grado y pre-grado para Estudiantes del Ciclo Inicial, bajo la modalidad presencial, en el marco del Programa de Becas de Apoyo Económico a los Estudios Universitarios, a los alumnos nominados en la planilla que forma parte de la presente Resolución como Anexo II, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio del corriente.

ARTÍCULO 3º: Incorporar como beneficiarios de la Beca de apoyo económico a los Estudios de grado y pre-grado para Estudiantes de grado y pre-grado, bajo la modalidad presencial, en el marco del Programa de Becas de Apoyo Económico a los Estudios Universitarios, a los alumnos nominados en la planilla que forma parte de la presente Resolución como Anexo III, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio del corriente.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.000, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: -00530

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO I

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
Laferrera	Ivana Yanina	41.738.084
Rodríguez	Leonardo Joaquín	38.842.804

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

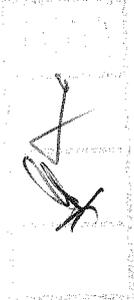
- 00530

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



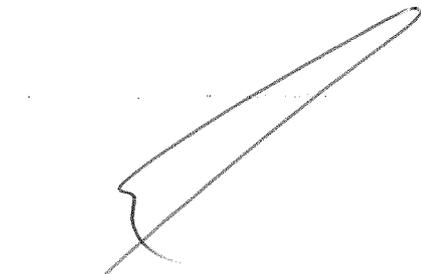
ANEXO II



APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
Gallo	Florencia Elizabeth	34.701.693
Montiel	Laura Micaela	38.358.539
Rodríguez	Micaela Andrea	36.630.533
Ramírez	Yamila	34.566.378

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00530



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO III

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
Miranda Marilican	Lorena del Carmen	93.060.190
Ferrer	Nahuel Alejandro	35.655.952

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: - 00530

Mg. Alfredo Alfonsu  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes